



RIO GALLEGOS,

20 JUL 2012

VISTO :

La Nota N°0380/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita la cancelación de la Factura N° 0001-00000254, de la Firma EL PATAGONICO, en la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS (\$ 42,00), en concepto de flete de materiales destinados a diferentes sectores dependientes de esta Unidad Académica;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º - APROBAR la cancelación realizada con la firma comercial EL PATAGONICO, en la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS (\$ 42,00), en concepto de flete realizado a esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º - AUTORIZAR a la Jefatura de Administración, a hacer efectivo el pago a la Cooperativa, el importe mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º - AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

3.5.1.– TRANSPORTE..... \$ 42,00.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 4º - TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA UARQ

DISPOSICION N°

517